

ACTA N°183: En la ciudad de Puerto Madryn, a los seis días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los miembros del Directorio que siguen a continuación: Dres. Sergio Fassio, Laura Grandmontagne, Patricio Castillo Meisen, Marisa Willatowski e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Elecciones del Consejo de la Magistratura. Citación a los representantes elegidos: El Dr. Fassio refiere que este tema lo propuso antes de conocer que el día de la fecha se les entregarían los diplomas del Consejo de la Magistratura en la ciudad de Rawson, a los Consejeros elegidos en las pasadas elecciones, donde resultaron electos el Dr Raúl Fourgeaux como titular y el Dr. Emilio Cacciavillani como miembro suplente. Los presentes concuerdan en citar nuevamente al Dr. Fourgeaux para la próxima reunión.

2) Elecciones de Noveles Abogados: En este acto el Dr. Fassio recuerda que el día de la fecha se llevan a cabo las elecciones de la Comisión de Noveles Abogados, informa que previamente al proceso del escrutinio hubo varios planteamientos, específicamente sobre la composición del padrón, siendo resuelto diligentemente por la Dra. Cecilia Basualdo en su carácter de Presidente de la Junta Electoral, destacando el señor presidente la dedicada labor de la abogada en la totalidad del proceso electoral, desde el primer momento, organizando y generando todos los instrumentos legales para que el proceso avance debidamente, también atendiendo las diversas y complejas contingencias que se presentaron y resolviendo cada punto que se ha efectuado haciéndolo de forma correcta. Razón por la cual se hará una especial mención a la colega efectuándole un sencillo presente, al igual que a la Presidente de Mesa Ab. Tatiana Baldau y Vicepresidente Ab. Andrea Corrales, que también intervinieron satisfactoriamente en todo el acto electoral; todas ellas brindando su apreciado tiempo y esfuerzo.

3) Solicitud de la sede por la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina: El Dr. Fassio pone a consideración el pedido de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA), mediante la presentación de fecha 29 de

octubre de 2019, que consiste en el préstamo de las instalaciones para llevar a cabo las Jornadas Nacionales, denominadas: “Reflexionemos sobre la Violencia en los medios de Comunicación”, el día 25 de noviembre del presente año; y, después de un intercambio de opiniones, se resolvió aprobar la solicitud para el uso de las instalaciones en la fecha mencionada por la Asociación.

4) Definición de actualización de la Página Web: Toma la palabra la Dra. Grandmontagne manifestando la posibilidad de que se suspenda el avance de la actualización de página web que se encuentra pendiente de definición, teniendo en cuenta la finalización de la obra de ampliación y su equipamiento, después de un intercambio de opiniones los presentes acuerdan trasladar la definición del Webmaster que se encargará de llevar adelante la nueva página web del Colegio, en virtud de las prioridades mencionadas, para el año próximo. Por su parte interviene el Dr. Castillo Meisen diciendo, que sería conveniente informar a los presentantes de propuestas de lo resuelto, así como también solicitarles que en su momento actualicen los presupuestos.

5) Modificación de la Matrícula: Pedido de suspensión del Dr. Matías Bocanegra: Se pone a consideración el pedido de suspensión de la matrícula efectuada por el Dr. Matías Bocanegra, con motivo del levantamiento de la actual suspensión vigente hasta el 31 de octubre de 2019, quien vuelve a fundamentar su pedido por motivo que se ausentará de la ciudad por un tiempo prolongado por motivos laborales, se procede a acceder por unanimidad al pedido de suspensión por un período más de un año.

6) Nota FACA (Proyecto del Código Procesal Civil y Comercial): Se ingresa este tema solo para tomar conocimiento de la comunicación de la Federación Argentina de Colegios de Abogados informando el texto definitivo del artículo 588 del Proyecto de Código Procesal Civil y Comercial de la Nación ingresado el pasado 23 de septiembre de 2019 al Honorable Senado de la Nación Argentina, que refiere a los requisitos para la iniciación del proceso sucesorio, a saber: *“ARTICULO 588.- Requisitos para la iniciación. Quien solicitare la apertura del proceso sucesorio, deberá*

justificar, prima facie, su carácter de parte legítima y acompañar la partida de defunción del causante o la copia certificada de la sentencia firme que declare su ausencia con presunción de fallecimiento. Deberá denunciar el nombre y domicilio de los restantes herederos o representantes legales conocidos. Si hubiere testamento y el solicitante conociere su existencia, deberá presentarlo cuando estuviere en su poder indicar el lugar donde se encontrare, si lo supiere”.-

7) Propuesta de la Imprenta que ofrece almanaques y tarjetas navideñas y parte de lo recaudado se destina a la “Fundación de Margarita Barrientos”: Comenta el Dr. Fassio la recepción de una propuesta de la Imprenta para la impresión de calendarios individualizados con los datos del Colegio para entregar a los matriculados. La misma fue puesta a consideración de los presentes, considerando oportuno la entrega este año a todos los matriculados, el costo por la impresión de 300 ejemplares es de \$23.369.90, constando de un calendario modelo carpita Milo 2020 los Piletones, impresión tarjeta 1 color, mini tarjetas y señaladores.

8) Notificación de fallos del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia: Acto seguido el señor presidente, informa la notificación por parte del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia de dos fallos arribados en los sumarios números; Sumario 243/18, caratulado “Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia s/ Denuncia”, resultando suspendido el Dr. Sergio Tomás Romero, Matrícula C-1024 del CPACR por el término de diez (10) días y Sumario 223/17, caratulado “Urriche, Lidia Mabel y Otra s/ Denuncia”, dando lectura a la parte resolutive a los efectos de poner en conocimiento del Directorio, se procederá a elevar copia al Tribunal de Disciplina de este Colegio archivando los mismos posteriormente. En este acto se da por finalizado el tratamiento de los temas propuestos para la presente reunión, dando por terminada la misma, siendo las 12.50 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE Dr. Hipólito GIMENEZ Dr. Sergio Leandro FASSIO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN